



CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE SERVICIO REALIZADO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

TIPO DE PROCEDIMIENTO:	ADJUDICACION DIRECTA
NÚMERO DE CONTRATO:	AAO-DGODU-AD-L-2-042-19
FECHA DE CONTRATO:	02 DE SEPTIEMBRE DE 2019
IMPORTE DE CONTRATO:	\$ 392,493.09
I.V.A. 16 %:	\$ 62,798.89
IMPORTE TOTAL:	\$ 455,291.98
NÚMERO DE CONCURSO:	AAO-DGODU-042-AD-S-19
NUMERO DE OFICIO DE SUFICIENCIA:	AAO-DT-091-2019
FECHA DE INICIO:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINO:	11 DE DICIEMBRE DE 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN:	98 DÍAS NATURALES
ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO:	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE ÁREA:	DIRECCIÓN TÉCNICA
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA FORMA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
R.F.C. (CONTRATISTA):	CSF 920121 JD4

DESCRIPCIÓN: SUPERVISIÓN PARA LOS TRABAJOS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUD Y RELLENO DE MINAS, EN LAS COLONIAS PILOTO, GARCIMARRERO, JALALPA, 2° AMPLIACIÓN PRESIDENTES, CALZADA JALALPA, BARRIO NORTE, ÁGUILAS SECCIÓN HORNOS, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA.

REGIDO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL

CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE SERVICIO REALIZADO NÚMERO AAO-DGODU-AD-L-2-042-19, QUE TIENE POR OBJETO LA "SUPERVISIÓN PARA LOS TRABAJOS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUD Y RELLENO DE MINAS, EN LAS COLONIAS PILOTO, GARCIMARRERO, JALALPA, 2° AMPLIACIÓN PRESIDENTES, CALZADA JALALPA, BARRIO NORTE, ÁGUILAS SECCIÓN HORNOS, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA", QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL CONTRATO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. JOEL SALMERÓN DE LA CUEVA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ, "LA ALCALDÍA", Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA FORMA Y DISEÑO, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. RUPERTO MEDINA OCAÑA EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", QUIENES, ACTUANDO EN FORMA CONJUNTA Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", MISMO QUE FORMALIZAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

El presente instrumento contiene Datos Personales y su divulgación es motivo de responsabilidad de conformidad con lo establecido en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.
Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Tels.: 52-77-27-90 Y 52-76-67-06